

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 06 seis de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Nonagésima Segunda Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Nonagésima Segunda Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Nonagésima Segunda Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

1
Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

1
Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. Hernán Humberto del Toro Chávez.**

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Descripción de los trabajos	No. De Procedimiento
Pavimentación de carriles laterales, ciclovía, banquetas, paisaje y entorno urbano, del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa. Frente 6.	SIOP-E-PAVFDR-OB-CSS-641-2021
Reubicación y reforzamiento de puente peatonal en el anillo periférico Manuel Gómez Morín en la colonia Santa Margarita, municipio de Zapopan, Jalisco.	SIOP-E-IV-OB-CSS-645-2021

- 5) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

No. de Invitación SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-633-2021 Procedimiento: IO-914004997-E58-2021

Descripción de la obra	Construcción de estación "Juan de la Barrera" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.
------------------------	--

- 6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFDR-OB-CSS-641-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación de carriles laterales, ciclovía, banquetas, paisaje y entorno urbano, del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa. Frente 6.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,370,594.77
2	Megaobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,478,101.33
3	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$8,680,417.84
4	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,288,479.76
5	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,170,082.74

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

2

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por rango de aceptación por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFDR-OB-CSS-641-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación de carriles laterales, ciclovia, banquetas, paisaje y entorno urbano, del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa. Frente 6.				\$8,408,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,043,174.78		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,483,118.83		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,223,326.40		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,306,825.36		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,139,827.44		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$7,043,174.78	\$8,170,082.74	SE ACEPTA
2	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$7,145,241.17	\$8,288,479.76	SE ACEPTA
3	Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.	\$7,216,029.97	\$8,370,594.77	SE ACEPTA
4	Megaobras, S.A. de C.V.	\$7,308,708.04	\$8,478,101.33	SE ACEPTA
5	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$7,483,118.83	\$8,680,417.84	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,929,085.78	\$4,238,854.42	\$3,656,427.98
11. MANO DE OBRA	\$787,156.43	\$1,466,275.37	\$866,951.24
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$733,990.81	\$1,422,579.61	\$1,258,615.60
13. COSTOS INDIRECTOS	\$355,302.10	\$907,392.55	\$659,755.91
14. FINANCIAMIENTO	\$19,045.83	\$53,039.58	\$43,360.05

RUBROS	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.		Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.		Megaobras, S.A. de C.V.		Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	52.4386%	\$2,929,085.78	73.1965%	\$4,238,854.42	62.9845%	\$3,621,273.84	60.4958%	\$3,540,613.82	64.0438%	\$3,807,396.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.2503%	\$1,466,275.37	14.1289%	\$818,215.06	13.6909%	\$787,156.43	15.1976%	\$889,466.36	15.0239%	\$893,172.29
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.3111%	\$1,190,382.58	12.6745%	\$733,990.81	23.3246%	\$1,341,040.73	24.3065%	\$1,422,579.61	20.9323%	\$1,244,423.50
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,585,743.73	100.0000%	\$5,791,060.29	100.0000%	\$5,749,471.00	100.0000%	\$5,852,659.79	100.0000%	\$5,944,992.06
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.72090%	\$654,699.44	15.66885%	\$907,392.55	10.03562%	\$576,995.06	6.07078%	\$355,302.10	12.57484%	\$747,573.24
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.56844%	\$35,473.18	0.65129%	\$43,626.35	0.30105%	\$19,045.83	0.85438%	\$53,039.58	0.76175%	\$50,980.62
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.66667%	\$732,190.45	5.45000%	\$367,443.32	13.15000%	\$834,434.81	16.15000%	\$1,011,151.74	10.41667%	\$702,452.92
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63047%	\$35,067.98	0.61692%	\$35,718.66	0.62754%	\$36,083.27	0.62439%	\$36,554.83	0.62939%	\$37,119.99
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,043,174.78		\$7,145,241.17		\$7,216,029.97		\$7,308,708.04		\$7,483,118.83

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.	Megaobras, S.A. de C.V.	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$727,342.20	\$0.00	\$35,154.14	\$115,814.16	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$48,736.18	\$79,794.81	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$68,233.02	\$524,624.79	\$0.00	\$0.00	\$14,192.10
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$5,056.48	\$0.00	\$82,760.85	\$304,453.81	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,886.87	\$0.00	\$24,314.22	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$808,518.57	\$573,360.97	\$222,024.02	\$420,267.97	\$14,192.10
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$76,328.12	-\$205,917.65	\$612,410.80	\$590,883.77	\$688,260.82
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$7,043,174.78	\$8,170,082.74	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$7,145,241.17	\$8,288,479.76	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.	\$7,216,029.97	\$8,370,594.77	CUMPLE	SOLVENTE
4	Megaobras, S.A. de C.V.	\$7,308,708.04	\$8,478,101.33	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$7,483,118.83	\$8,680,417.84	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,370,594.77 (ocho millones trescientos setenta mil quinientos noventa y cuatro pesos 77/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IV-OB-CSS-645-2021**, que tiene por objeto: **Reubicación y reforzamiento de puente peatonal en el anillo periférico Manuel Gómez Morín en la colonia Santa Margarita, municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,356,396.59
2	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,460,816.70
3	Arkicon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,252,457.87
4	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,570,943.64
5	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,667,197.82

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por rango de aceptación por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IV-OB-CSS-645-2021				Presupuesto Autorizado
Reubicación y reforzamiento de puente peatonal en el anillo periférico Manuel Gómez Morín en la colonia Santa Margarita, municipio de Zapopan, Jalisco.				\$3,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,803,842.99		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,161,377.43		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,985,102.57		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,432,867.95		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,537,337.18		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Arkicon, S.A. de C.V.	\$2,803,842.99	\$3,252,457.87	SE ACEPTA
2	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$2,893,445.34	\$3,356,396.59	SE ACEPTA
3	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$2,983,462.67	\$3,460,816.70	SE ACEPTA
4	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$3,078,399.69	\$3,570,943.64	SE ACEPTA
5	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,161,377.43	\$3,667,197.82	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar

importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$853,761.54	\$1,169,280.22	\$989,319.84
11. MANO DE OBRA	\$527,294.44	\$834,361.52	\$764,917.15
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$613,903.08	\$683,656.21	\$644,263.17
13. COSTOS INDIRECTOS	\$269,283.36	\$344,335.27	\$314,288.17
14. FINANCIAMIENTO	\$13,570.87	\$19,906.96	\$16,128.65

RUBROS	Arkicon, S.A. de C.V.	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	37.0874%	\$853,761.54	50.1089%	\$1,169,280.22	40.6048%	\$953,761.54	39.5058%	\$964,961.54	42.8123%	\$1,049,236.43
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	36.2447%	\$834,361.52	22.5969%	\$527,294.44	32.1453%	\$755,057.83	32.5050%	\$793,961.11	30.4283%	\$745,732.52
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.6679%	\$613,903.08	27.2942%	\$636,903.30	27.2499%	\$640,070.30	27.9891%	\$683,656.21	26.7594%	\$655,815.91
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,302,026.14	100.0000%	\$2,333,477.96	100.0000%	\$2,348,889.67	100.0000%	\$2,442,578.86	100.0000%	\$2,450,784.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.75000%	\$339,548.86	11.54000%	\$269,283.36	13.05000%	\$306,530.10	12.15050%	\$296,785.54	14.05000%	\$344,335.27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.58079%	\$15,342.00	0.55541%	\$14,456.00	0.70000%	\$18,587.94	0.72670%	\$19,906.96	0.48552%	\$13,570.87
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$132,845.85	10.00000%	\$261,721.73	11.00000%	\$294,140.85	11.00000%	\$303,519.85	12.00000%	\$337,042.92
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60898%	\$14,080.14	0.61998%	\$14,506.29	0.63499%	\$15,314.11	0.63011%	\$15,608.47	0.64501%	\$15,643.51
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,803,842.99		\$2,893,445.34		\$2,983,462.67		\$3,078,399.69		\$3,161,377.43

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Arkicon, S.A. de C.V.	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$135,558.30	\$0.00	\$35,558.30	\$24,358.30	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$237,622.71	\$9,859.32	\$0.00	\$19,184.63
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$30,360.09	\$7,359.87	\$4,192.87	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$45,004.81	\$7,758.07	\$17,502.62	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$786.64	\$1,671.65	\$0.00	\$0.00	\$2,557.78
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$166,705.03	\$291,560.04	\$57,368.56	\$41,860.92	\$21,742.41
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$33,859.18	-\$29,938.31	\$236,772.29	\$261,658.93	\$315,300.51
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Arkicon, S.A. de C.V.	\$2,803,842.99	\$3,252,457.87	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$2,893,445.34	\$3,356,396.59	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$2,983,462.67	\$3,460,816.70	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$3,078,399.69	\$3,570,943.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,161,377.43	\$3,667,197.82	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,460,816.70 (tres millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos dieciséis pesos 70/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E58-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-633-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Juan de la Barrera" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS"**, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Consortio IConstructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,858,014.66
2	Ulises Sánchez Barragán	Se acepta	\$9,053,920.20
3	Construcciones Admayal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,554,661.91

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas. Q

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas. 2

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Construcciones Admayal, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTO AE 5. - Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

Los licitantes deberán considerar con cargo a sus indirectos, las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando para ello el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales". (Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB)

Incumplimiento.- Se observa que el licitante omite presentar el Documento AE 5.- " Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria invitación cuando menos tres personas de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1 y 8 de la convocatoria invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-IBP-633-2021				
Construcción de estación "Juan de la Barrera" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Consortio IConstructora, S.A. de C.V.	\$8,858,014.66	\$10,275,297.01	SOLVENTE
2	Ulises Sánchez Barragán	\$9,053,920.20	\$10,502,547.43	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Consortio IConstructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$10,275,297.01 (diez millones doscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 01/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **12:20** doce horas con veinte minutos del día 06 seis de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



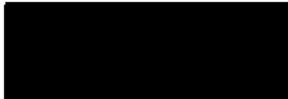
Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

2



2



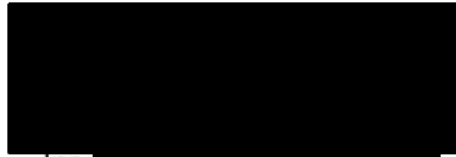
3

Ing.



1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana
de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.



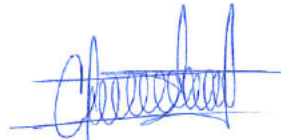
3

Ing.



1

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. Hernán Humberto del Toro Chávez.

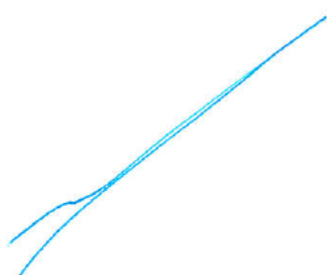
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Nonagésima Segunda Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

9

CH

C



Fecha de clasificación: 26 de marzo del 2021

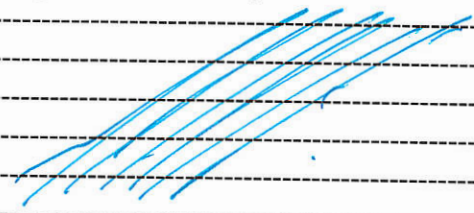
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a signature line. A blue scribble, consisting of multiple overlapping diagonal strokes, is drawn across the first few lines, obscuring the signature. The rest of the lines are empty.